



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 13.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA TERCERA SECRETARIA ANDREA JOSEFINA MARTÍNEZ AYALA A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 7 de enero de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 10/2022 del 6 de enero de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Tercera Secretaria Andrea Josefina Martínez Ayala, funcionaria de la Unidad General de Recursos Energéticos, para prestar servicios en la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, por Memorándum del 29 de diciembre de 2021, la Tercera Secretaria Andrea Josefina Martínez Ayala solicita su traslado de la Unidad General de Recursos Energéticos, para prestar servicios en el Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración, el cual cuenta con las autorizaciones correspondientes para el efecto.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Tercera Secretaria **Andrea Josefina Martínez Ayala**, funcionaria de la Unidad General de Recursos Energéticos, para prestar servicios en la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____